



## *Cortes Generales*

### **INFORME DE LA CUARTA PARTE DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA**

**Estrasburgo (Francia)**

**1 a 5 de octubre de 2012**

La Delegación de las Cortes Generales ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se desplazó a Estrasburgo para participar en la cuarta parte de la sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la semana del 1 al 5 de octubre de 2012.

La Delegación estuvo integrada por los siguientes miembros:

BENEYTO PÉREZ, José M<sup>a</sup> (Diputado)  
MUÑOZ-ALONSO LEDO, Alejandro (Senador)  
AGRAMUNT FONT DE MORA, Pedro (Senador)  
CONDE BAJÉN, Agustín (Diputado)  
DÍAZ TEJERA, Arcadio (Senador)  
GUTIÉRREZ LIMONES, Antonio (Senador, GS)  
JÁUREGUI ATONDO, Ramón (Diputado)  
PARERA ESCRICHS, Eva (Senadora)  
BLANCO TERÁN, Delia (Diputada)  
PINTADO BARBANOI, Ángel (Senador)  
QUINTANILLA BARBA, Carmen (Diputada)  
XUCLA I COSTA, Jordi (Diputado)

GONZÁLEZ ESCUDERO, Ángeles (Letrada de las Cortes)

El presente informe recoge las líneas fundamentales de lo resuelto por dicha Asamblea Parlamentaria durante la cuarta parte de su sesión plenaria.



## *Cortes Generales*

### **Lunes 1 de octubre**

El Sr. Mignon, Presidente de la Asamblea, declara abierta la cuarta parte de la sesión ordinaria de la Asamblea Parlamentaria de 2012, comunicando el fallecimiento de un miembro de la misma, el Sr. Roberto Soravilla, miembro de la delegación española, y del Sr. Boris Šprem, Presidente del Parlamento de Croacia. Se guarda un minuto de silencio. Seguidamente el Sr. Presidente pronuncia un breve discurso de bienvenida.

A continuación se procede a dar trámite al punto primero del orden del día, que consiste en los siguientes asuntos:

- *Examen y ratificación por asentimiento de las credenciales de los nuevos miembros en aplicación del artículo 6 del Reglamento.*
- *Elección del Vicepresidente de la Asamblea correspondiente a Francia.*
- *Designación de las Comisiones.* Se aprueban las propuestas de modificación de las distintas comisiones de la Asamblea Parlamentaria.
- *Resolución de la solicitud de debates de actualidad.* A iniciativa de la Comisión de Asuntos Jurídicos se acuerda incluir en el orden del día de la sesión de un debate de actualidad sobre el caso Safarov.
- *Resolución de las peticiones de debate por el procedimiento de urgencia.* A iniciativa de la Comisión de Migraciones se acuerda por asentimiento la inclusión en el orden del día de la sesión de un debate de urgencia sobre la respuesta europea a la crisis humanitaria en Siria; se acuerda asimismo, a propuesta de la Mesa, solicitar la participación de la Comisión de Asuntos Políticos para opinión.
- *Adopción del orden del día* para la cuarta parte de la sesión ordinaria de 2012.



## *Cortes Generales*

- Y fijación de los tiempos de debate, que serán, para toda la sesión, de tres minutos.

Seguidamente tiene lugar el debate sobre **el Informe de actividades de la Mesa de la Asamblea y de la Comisión Permanente (Documento 13031 y adenda)**. Este informe se aprueba por asentimiento.

Documento 13031:

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=19038](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=19038)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=19038](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=19038)

A las 12:40 horas se suspende la sesión hasta las 15:30 horas.

La sesión de la tarde tiene como único punto del orden del día la celebración de un debate libre, modalidad de debate prevista en el artículo 38 del Reglamento, conforme a la reforma del mismo aprobada en 2011. De acuerdo con el Reglamento, en el debate libre podrán intervenir aquellos parlamentarios que previamente se hayan inscrito en la lista de oradores, en relación con el asunto que deseen, siempre que el mismo no esté ya previsto en el orden del día de la sesión; como excepción a la regla general en virtud de la cual el debate libre tendrá una duración máxima de una hora, en este caso, previo acuerdo de la Mesa adoptado a raíz de la cancelación de la comparecencia del Presidente de la Duma rusa, el debate se prolongará durante hora y media. En el debate libre interviene el Sr. Xuclá (ALDE), miembro de la delegación española.

El Sr. Xuclá comienza su intervención haciendo un paréntesis respecto del objeto al que en principio pensaba dedicar su intervención, el conflicto en Siria, para



## *Cortes Generales*

hacer una precisión en relación con el asunto de Nagorno Karabaj que ha sido mencionado en una intervención anterior. A este respecto, el Sr. Xuclá señala que, en contra de lo que se ha dicho, la Comisión ad hoc de Nagorno Karabaj se llegó a reunir hasta en dos ocasiones, si bien es verdad que con poco éxito, habida cuenta que una de las partes implicadas consideraba que, más que la Asamblea Parlamentaria, eran la OSCE y la Conferencia de Minsk el marco más adecuado para buscar una vía de solución al conflicto. En relación con la crisis en Siria, el Sr. Xuclá, resalta la necesidad de que se tomen medidas de forma inmediata para evitar que el conflicto se enquistase con resultados tan negativos como los que en su día se vieron en los países de la ex-Yugoslavia.

Finalizada su intervención, el Sr. Presidente invita al Sr. Xuclá, como ex presidente de la Comisión ad-hoc, a las reuniones que tendrán lugar con las partes implicadas en el conflicto.

Finalizado el debate la sesión se levanta a las 17:10 horas.

A las 17 horas se celebra una reunión entre la Delegación española y el Representante permanente de España en el Consejo de Europa, a petición de éste, para tratar las implicaciones derivadas de la aprobación por la Comisión de Seguimiento de un proyecto de recomendación al Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones y compromisos por la Federación Rusa (Doc. 13018), que sería elevado al Pleno de la Asamblea para su debate y votación.

**Martes 2 de octubre**



## *Cortes Generales*

A las diez horas se abre la sesión, anunciando el Sr. Presidente el comienzo de las votaciones, que se prolongarán a lo largo de todo el día, para la elección de los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos correspondientes a Bosnia Herzegovina, Croacia, Moldavia y Rusia. Resultan elegidos, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos en primera vuelta los Sres. Vehabovic, Griřco y Dedov, por Bosnia Herzegovina, Moldavia y Rusia, respectivamente, y la Sra. Turkovic, por Croacia.

Seguidamente se procede al debate del **Informe** de la Comisión de Seguimiento, presentado por los sres. Frunda (Rumanía, PPE) y Gross (Suiza, Grupo Socialista), **sobre el cumplimiento de las obligaciones y compromisos por la Federación Rusa (Doc. 13018)**. Según está previsto, el debate se extiende a lo largo de las sesiones matutina y vespertina, interviniendo en el mismo los sres. Beneyto (PPE), Xuclá (ALDE) y Agramunt (PPE), miembros todos ellos de la delegación española.

El Sr. Beneyto, que interviene al final de la sesión de la mañana, después de felicitar a los ponentes, destaca el valor de un informe que incide tanto en los aspectos positivos del proceso democratizador en Rusia como en sus carencias. Esta circunstancia, añade, lo convierte en un informe muy completo a partir del cual Rusia puede avanzar en el camino hacia la democracia plena desde una posición de colaboración con la Asamblea Parlamentaria. Ésta, sin perjuicio de mantener en todo momento un espíritu crítico, debe fomentar una relación de “engagement” y no de rechazo, con la Federación Rusa, que minimice las posibilidades de una unión euroasiática.

El debate se interrumpe para continuar en la sesión vespertina.



## *Cortes Generales*

El desarrollo del orden del día continua con la **Comunicación del Comité de Ministros** por el Sr. Edmond Panariti, Ministro de Asuntos Exteriores de Albania (Doc. 13033) quien, tras su intervención, se somete a las preguntas de diversos parlamentarios, dos de los cuales, los Sres. Xuclá (España, ALDE) y Díaz Tejera (SOC), pertenecen a la delegación española.

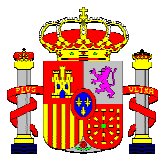
El Sr. Xuclá, en primer término, interpela al Sr. Ministro acerca del grado de implantación de los principios básicos del Consejo de Europa en Albania y, en particular, en materia de seguridad jurídica en relación con las transacciones comerciales.

El Sr. Díaz Tejera pregunta al Sr. Ministro en relación a los logros que le hubiese gustado alcanzar durante su presidencia y el balance general que hace de la misma.

Finalizado el turno de preguntas, se levanta la sesión a las 13:00 horas, para reabrirse de nuevo a las 15:35 horas.

La sesión vespertina se inicia con la continuación del debate del **Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones y compromisos por la Federación Rusa**. Intervienen los Sres. Xuclá (ALDE) y Agramunt (PPE)

El Sr. Xuclá recuerda que Rusia no es el único Estado miembro sujeto al escrutinio de la Comisión de Seguimiento; hasta diez países se encuentran sometidos a este control, que, por lo demás, es extensible a todos los miembros del Consejo de Europa, en la medida en que rigen para todos ellos unos mismos principios y valores. En este marco, Rusia debe trabajar, en el seno de la Asamblea Parlamentaria y al margen de presiones externas, en el sentido marcado por el informe presentado, el



## *Cortes Generales*

cual no hace sino sentar las bases que permitan un diálogo sincero sobre los valores comunes que comparten todos los países miembros del Consejo de Europa.

Por último, el Sr. Agramunt, tras señalar que comparte la opinión manifestada por el Sr. Xuclá, felicita a los ponentes por un informe que fue aprobado por la Comisión por unanimidad. La función de seguimiento o control que realiza la Asamblea Parlamentaria, añade, está destinada a ayudar a los Estados miembros a cumplir y respetar los valores democráticos. En este sentido, un informe que analiza no sólo los aspectos positivos sino también las carencias democráticas debe valorarse como un instrumento útil para el país al que se refiere, en tanto en cuanto le marca el camino a seguir para mejorar en la consecución de los valores comunes a todos los Estados miembros del Consejo de Europa. Esto no obstante, el Sr. Agramunt expresa sus dudas en relación con el proyecto de recomendación presentado, en la medida en que, al suponer una remisión del asunto al Comité de Ministros, pone en cuestión la independencia del Parlamento respecto del Poder Ejecutivo, al encerrar una sustracción de las competencias propias de la Asamblea.

Finalizado el debate se vota y aprueba la Resolución 1896, mientras que el proyecto de Recomendación, que había sido presentado a instancias de la Comisión de Seguimiento, resulta rechazado.

Documento 13018 y Resolución 1896

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=18998](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=18998)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=18998](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=18998)

Seguidamente se da trámite al último punto del orden del día de la sesión, el **debate conjunto relativo a las elecciones democráticas y a la presencia de las**



## *Cortes Generales*

**mujeres en los partidos políticos (Doc. 13021 y 13022).** En el debate interviene la Sra. Blanco (SOC) miembro de la delegación española.

La Sra. Blanco incide en su defensa de la mayor presencia de las mujeres en la vida política. Sin duda, tal y como se refleja en el informe, el avance de la mujer en el mundo de la política ha sido exponencial, especialmente desde el final de la Segunda Guerra Mundial; medidas como el establecimiento de cuotas o de listas cremallera han contribuido a incrementar la presencia de las mujeres en la política. Sin embargo, añade, todavía queda mucho camino por recorrer; como ejemplo, recuerda que todavía no se han cumplido ni el 50% de los objetivos fijados en la Conferencia de Pekín. Por último señala que cuando el número de mujeres en política es pequeño, la política cambia a las mujeres, mientras que cuando el número de mujeres en política es elevado, son ellas las que cambian la política.

Documentos 13021 y 13022 y Resolución 1897 y Moción 12453

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=19004](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=19004)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=19004](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=19004)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=19010](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=19010)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=19010](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=19010)

Finalizado el debate se traslada el correspondiente a las enmiendas y la votación al comienzo de la sesión del miércoles. Se levanta la sesión a las 20:25 horas.

### **Miércoles 3 de octubre**

Se abre la sesión a las 10:10 horas.





## *Cortes Generales*

En primer lugar se finaliza el debate que quedó pendiente del día anterior. Seguidamente se procede al debate del **Informe de actividades de la OCDE en 2011-2012 (Doc. 13019)**, elaborado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. En el debate interviene el Sr. Gurría, Secretario General de la OCDE, así como los Sres. Jáuregui (SOC) y Beneyto (PPE), miembros de la Delegación española.

El Sr. Jáuregui, en primer término, plantea tres cuestiones al Sr. Gurría sobre la base de la crisis de confianza que se observa en Europa, donde los países del norte no confían en los del sur, y éstos entienden esa desconfianza en términos de falta de solidaridad. Así, le pregunta en primer lugar si la OCDE recomienda a la Unión Europea que amplíe el plazo previsto para la reducción del déficit por los Estados. En segundo lugar le pregunta acerca de si la OCDE está preparando alguna propuesta o alguna recomendación para que el paro juvenil sea abordado entre todos los países de la UE y de la OCDE de forma conjunta. Por último, el Sr. Jáuregui interpela al Sr. Gurría acerca de cuál debe ser la política fiscal a aplicar en Europa y, en particular, el grado de presión fiscal más aconsejable, su opinión acerca de un sistema tributario en el que contribuyan más las rentas más altas y las medidas más adecuadas para evitar el fraude fiscal.

El Sr. Beneyto, por su parte, plantea la necesidad de que, en un contexto de esfuerzo por parte de los Estados para hacer frente a la crisis económica, que está empezando a dar sus frutos gracias a las medidas de contención del déficit y de reforma estructural, las organizaciones internacionales complementen dicho esfuerzo con actuaciones conjuntas. En segundo lugar el Sr. Beneyto destaca la relevancia del control de las agencias de rating. Y por último se muestra de acuerdo con los planteamientos de la OCDE en relación con la tasa sobre transacciones financieras.



## *Cortes Generales*

Finalizado el debate y el debate y votación de las enmiendas, se aprueba la Resolución 1899.

Documento 13019 y Resolución 1899

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=19003](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=19003)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=19003](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=19003)

La sesión se suspende a las 13:00 horas, para reabrirse de nuevo a las 15:35 horas.

La sesión de la tarde comienza con la **Comparecencia del Sr. Nicolae Timofti, Presidente de la República de Moldavia**, que se somete a las preguntas de diversos parlamentarios.

Seguidamente tiene lugar el debate del **Informe** de la Comisión de Asuntos Jurídicos **sobre la definición del concepto de prisionero político (Doc. 13011)**. En el debate intervienen los Sres. Conde (PPE), Xuclá (ALDE) y Agramunt (PPE), miembros de la Delegación española.

El Sr. Conde, que interviene en nombre de su grupo y también en el turno de defensa de enmiendas, expresa su parecer favorable con respecto al informe salvo en una cuestión muy concreta, cual es la relativa a quién le corresponde la competencia para definir el concepto de prisionero político y que, en su opinión, al amparo del artículo 32.1 de la CEDH, corresponde al TEDH y no a la Asamblea Parlamentaria.



## *Cortes Generales*

El Sr. Xuclá, por su parte, critica el informe en un triple sentido en tanto en cuanto considera que no alcanza los niveles mínimos exigibles de utilidad, innovación y exigencia. En su opinión, no aporta elementos novedosos, se basa en documentos e informes de hace más de diez años y peca de cierta laxitud respecto de una cuestión, el terrorismo, que es especialmente sensible para la Delegación española.

El Sr. Agramunt, por último, expresa la preocupación de la Delegación española ante el Informe que ahora se presenta, que se ha tramitado demasiado de prisa, habiendo faltado un periodo más amplio de maduración tranquila y reflexiva. Además considera acertada la enmienda presentada por el Sr. Conde, a la que anuncia que votará a favor, porque entiende que, de la misma forma que en España la distinción entre terrorista y prisionero político la marca el Tribunal Constitucional, en el ámbito del Consejo de Europa, esta distinción debería ser competencia de una instancia judicial y no parlamentaria.

Finalizado el debate del informe, y el debate y votación de las enmiendas, la Asamblea aprueba la Resolución 1900.

Documento 13011, Resolución 1900

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=18995](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=18995)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=18995](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=18995)

Por último tiene lugar el debate del **Informe** de la Comisión de Asuntos Políticos **sobre derechos humanos y política internacional (Doc. 13020)**. En el debate intervienen los Sres. Beneyto (PPE) y Díaz Tejera (SOC), miembros de la Delegación española.



## *Cortes Generales*

El Sr. Beneyto, en primer término, centra su intervención en resaltar los aspectos más destacables del Informe presentado. Por un lado, señala que, no obstante el largo camino que se ha recorrido en materia de reconocimiento y protección de los derechos humanos, éstos todavía distan de tener garantizada una presencia universal. Asimismo considera interesante y necesaria la aplicación de los derechos humanos a la política exterior, al suponer una medida que puede favorecer el mejor desarrollo de las intervenciones humanitarias. Por otro lado, considera interesante la posibilidad de implantar sistemas de monitorización del cumplimiento y respeto por los Estados de los derechos humanos, aunque, matiza, quedaría pendiente la concreción de los mecanismos concretos y de su articulación desde el Consejo de Europa. Por último se suma a la propuesta de que se celebre una Conferencia internacional que debata y profundice en la expansión de los derechos humanos en el mundo.

El Sr. Díaz Tejera destaca la importancia de un Informe que, en tanto que creíble, es reflejo de la necesaria independencia de la actividad parlamentaria, no sujeta a las presiones externas ejercidas por los distintos lobbies. Por lo demás, para el Sr. Díaz Tejera, hablar de derechos humanos es también hablar de la lucha contra el secreto bancario, contra el fraude fiscal y contra el doble estándar, en virtud del cual los criterios aplicables varían en función de la importancia y capacidad de influencia del Estado sobre el que se quieren aplicar.

Finalizado el debate, y el debate y votación de las enmiendas resultan aprobadas la Resolución 1901 y la Recomendación 2004.

Documento 13020, Resolución 1901 y Recomendación 2004

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=19005](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=19005)



## *Cortes Generales*

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=19005](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=19005)

Finalizada la tramitación de todos los puntos del orden del día, la sesión se levanta a las 20:15 horas.

### **Jueves 4 de octubre**

Se abre la sesión a las 10:10 horas, para sustanciar el primer punto del orden del día consistente en el **debate de urgencia sobre la respuesta europea a la crisis humanitaria en Siria (Doc. 13048)**, en el que interviene, en nombre de la Delegación española y en el de su grupo, el Sr. Beneyto (PPE).

El Sr. Beneyto, tras felicitar a los ponentes por el informe presentado, recuerda que el Consejo de Europa, que carece de competencias militares, debe realizar, como alto garante de los derechos humanos, un llamamiento a la Comunidad Internacional instando a todos los Estados implicados en el conflicto sirio a que busquen vías de solución y no de bloqueo, y condenando todas las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en el terreno. Desde el momento en que está claro que la solución del conflicto no va a ser militar si no política, el Consejo de Europa se convierte en un intermediario cualificado para impulsar distintas vías de solución del conflicto y especialmente en lo relativo a la garantía de una ayuda humanitaria eficaz que facilite la adecuada asistencia y protección de los refugiados. Es imprescindible que se actúe de forma inmediata para evitar que el conflicto se enquistase de forma irremediable, lo que tendría consecuencias incalculables.

Tras el debate del informe, y el debate y votación de las enmiendas, la Asamblea aprueba la Resolución 1902.



## *Cortes Generales*

Documento 13048 y Resolución 1902

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=19133](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=19133)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=19133](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=19133)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefATDetails\\_E.asp?FileID=19156](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefATDetails_E.asp?FileID=19156)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefATDetails\\_F.asp?FileID=19156](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefATDetails_F.asp?FileID=19156)

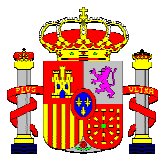
A continuación tiene lugar la **Comparecencia del Sr. Bujar Nishani, Presidente de Albania**, que se somete a las preguntas de diversos parlamentarios. Uno de ellos, el Sr. Xuclá (ALDE), pertenece a la Delegación española.

El Sr. Xuclá, que comparte el sueño europeo de Albania en el camino a la consolidación del Estado de Derecho y en particular en lo relativo a la adecuada protección del derecho a la propiedad privada, pregunta al Sr. Nishani acerca del estado de estas cuestiones en Albania.

Se suspende la sesión 12:55 horas, para reanudarse de nuevo a las 15:34 horas.

En la sesión de la tarde se debate en primer término el **Informe** de la Comisión de Reglamento **sobre el código de conducta de los miembros de la Asamblea Parlamentaria (Doc. 13000)**. Interviene en el debate, en su calidad de Presidente en funciones de la Comisión de Reglamento el Sr. Díaz Tejera (SOC), miembro de la Delegación española.

Para el Sr. Díaz Tejera son muchos los países que en la actualidad sufren una crisis institucional profunda que afecta a la política y a los principios democráticos. En



## *Cortes Generales*

su opinión, en gran parte, esta crisis es el resultado de lo que él denomina el fascismo del siglo XXI, consistente en un desplazamiento intencionado de la responsabilidad por la crisis económica desde los verdaderos responsables, los agentes económico-financieros, a los políticos. Esto no obstante, la clase política no puede descargarse de toda responsabilidad y, en este marco, el informe que ahora se presenta es un buen instrumento para elevar el nivel de exigencia que debe presidir la vida política.

Finalizado el debate, y el debate y votación de las enmiendas, se aprueba la Resolución 1903.

Documento 13000 y Resolución 1903

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=18984](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=18984)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=18984](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=18984)

En segundo lugar se debate el **Informe** de la Comisión de Cultura **sobre el derecho a la libre elección en materia de educación en Europa (Doc. 13010)**, del que es ponente la Sra. Quintanilla (PPE), miembro de la Delegación española. En el curso del debate intervienen además, el Sr. Pintado (PPE) y el Sr. Díaz Tejera (SOC), miembros de la Delegación española.

La Sra. Quintanilla, tras realizar una exposición general relativa al alcance y contenido del derecho a la educación y la libertad de enseñanza reconocidos en las Constituciones de nuestro entorno y en el protocolo facultativo de la CEDH, se centra en el contenido fundamental del informe que presenta, relativo al derecho a la libre elección de la enseñanza educativa.



## *Cortes Generales*

En este marco, la Sra. Quintanilla señala que el punto de partida del informe es la búsqueda del equilibrio más adecuado entre el derecho a la educación y el principio de libertad de elección de los padres. A partir de aquí se plantea el debate relativo a la posible coexistencia entre la escuela pública y la privada. En este contexto, la Sra. Quintanilla recuerda el papel central e irrenunciable del Estado, a través de las escuelas públicas, en materia de educación. Es función principal de los Estados garantizar una enseñanza de calidad que promueva la formación de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad y libertad. Pero esta circunstancia no es óbice para la existencia de un sistema educativo mixto en el que la escuela pública coexista con la escuela privada, tal y como ocurre en España, donde rige con normalidad el sistema de concierto educativo.

La finalidad perseguida con el informe que se presenta, añade la Sra. Quintanilla, no es otro que poner de relieve el hecho de que todavía hay bastantes Estados miembros en los que la libertad de elección de enseñanza educativa no está plenamente reconocida, así como formular una serie de recomendaciones que promuevan el desarrollo de una educación de calidad. En concreto, entre otras medidas, el informe propone preservar el papel de las autoridades públicas en materia educativa y garantizar la viabilidad y la calidad de la educación pública, dentro del respeto a la posibilidad de creación de centros docentes privados, a través de los que se garantice el derecho a la libre elección de los padres.

Para terminar, la Sra. Quintanilla hace un llamamiento a los miembros de la Asamblea para que aprueben una resolución que se ha redactado al margen de condicionamientos ideológicos y desde la convicción de que lo realmente importante es garantizar la calidad del sistema educativo, puesto que esta es la única vía para





## *Cortes Generales*

asegurar a nuestros jóvenes un futuro de libertad en el que puedan competir en igualdad de condiciones con los jóvenes del resto del mundo.

En turno de fijación de posiciones interviene en primer término el Sr. Pintado que se expresa en sentido favorable al contenido del informe y que destaca su valor en tanto que instrumento orientado a impulsar un mejor sistema educativo, basado en los principios de igualdad, libertad y calidad. En la línea del informe, el Sr. Pintado sostiene que el binomio educación pública-privada no supone un impedimento para que aquellos principios alcancen su máxima expresión, sino más bien, todo lo contrario, la coexistencia de la educación pública y privada favorece un mejor desarrollo del sistema educativo, al tiempo que permite un ahorro sustancial en el gasto público.

El Sr. Díaz Tejera, por su parte, se muestra también favorable al contenido del informe, del que destaca su carácter neutral y no extremista, lo que facilita el acercamiento al mismo desde posturas conciliadoras y no ideológicas. Asimismo, el Sr. Díaz Tejera señala que la igualdad en la educación es el punto básico de partida. Esta igualdad debe estar garantizada por el Estado, y una vez se encuentre verdaderamente asegurada desde las instancias públicas, que además deben ejercer una función superior de supervisión, entonces, en su opinión, la existencia de la iniciativa privada en el ámbito educativo no debe plantear problema alguno.

Tras el debate y el debate y votación de las enmiendas, se aprueba la Resolución 1904.

Documento 13010 y Resolución 1904

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=18983](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=18983)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=18983](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=18983)



## *Cortes Generales*

El último punto del orden del día consiste en el **debate de actualidad sobre el caso safarov** que, por previsión reglamentaria, no da lugar a un pronunciamiento por parte de la Asamblea. En el debate intervienen los Sres. Agramunt (PPE) y Díaz Tejera (SOC), miembros de la delegación española.

El Sr. Agramunt, en primer término, destaca que el asunto que ahora ocupa a la Asamblea está sujeto a distintas interpretaciones y versiones, en función de cuál sea la parte que se encarga de exponer la secuencia de los hechos ocurridos. Él, por su parte, condena totalmente la actuación del Gobierno de Azerbaiján, anuncia que cuando viaje a la zona en noviembre se interesará por el asunto y las implicaciones legales del mismo y expresa su deseo de que la Comisión de Asuntos Jurídicos ayude a la Asamblea a comprender el problema en todas sus dimensiones. Y es que, añade el Sr. Agramunt, el conflicto entre Armenia y Azerbaiján es un conflicto abierto y polarizado que viene a complicar las relaciones en la zona, afectada entre otros por los contenciosos de Nagorno-Karabaj, Transnistria o Chipre. Por último, el Sr. Agramunt celebra el deseo expresado por el Presidente de la Asamblea de realizar una labor de mediación entre las delegaciones de Azerbaiján y Armenia, para fomentar la búsqueda de soluciones a un conflicto que existe desde hace 20 años.

El Sr. Díaz Tejera, por su parte, destaca que el aparente cumplimiento de la legalidad internacional no puede enmascarar un suceso atroz, máxima expresión de la barbarie que los seres humanos son todavía capaces de realizar. Después de expresar su repulsa absoluta a lo ocurrido, el Sr. Díaz Tejera añade que, en términos jurídicos, en su opinión, se ha producido un fraude de ley que debería poder solventarse por la vía de la nulidad o la revocación y, en todo caso, de cara al futuro, lo que debe



## *Cortes Generales*

plantearse la Asamblea es qué se puede hacer para que un suceso así no vuelva a ocurrir

Finalizada la tramitación de todos los puntos del orden del día, la sesión se levanta a las 19:35 horas.

### **Viernes 5 de octubre**

Se abre la sesión a las 10:05 horas.

La sesión comienza con el debate del Informe de la Comisión de Asuntos Sociales **sobre el reestablecimiento de la justicia social mediante un impuesto sobre las transacciones financieras (Doc. 13017)**. En el mismo interviene el Sr. Gutiérrez Limones (SOC), miembro de la Delegación española.

El Sr. Gutiérrez Limones, tras expresar su apoyo al informe y su intención de votar a favor del proyecto de resolución, recuerda que el volumen total de las transacciones financieras a día de hoy alcanza el 25% del PIB. Dichas transacciones financieras se articulan, en la gran mayoría de los casos a través de operaciones especulativas no productivas que producen grandes distorsiones en la economía y están en la base de la actual crisis económica. Ésta es, en última instancia, una crisis financiera basada en la concepción del dinero, no como instrumento de cambio, sino como mercancía. Al mismo tiempo, añade, la crisis económica ha degenerado en una crisis social, que afecta a la gran mayoría de ciudadanos que, además, sienten que son ellos los que cargan con los efectos negativos de la recesión que parece no estar afectando tanto a quienes son los verdaderos responsables. Por ello, el Sr. Gutiérrez Limones insta a los Estados a adoptar medidas concretas que ayuden a desplazar los



## *Cortes Generales*

efectos de la crisis desde los ciudadanos hacia los responsables de la misma y, en esta línea, el establecimiento de una tasa sobre las transacciones financieras, sin ser la solución, sí que es, en su opinión, un buen punto de partida.

Finalizado el debate y el debate y votación de las enmiendas, se aprueba la Resolución 1905.

Documento 13017 y Resolución 1905

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=18999](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=18999)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=18999](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=18999)

El último punto del orden del día consiste en el **debate conjunto** de los **Informes relativos a la consolidación de un espacio europeo de educación y a las instituciones de gobierno del espacio europeo de educación (Doc. 13009 y 12964)**, que culmina con la aprobación de las Resoluciones 1906 y 1907.

Documentos 13009 y 12964, Resoluciones 1906 y 1907

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=18991](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=18991)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=18991](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=18991)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_E.asp?FileID=18778](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_E.asp?FileID=18778)

[http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails\\_F.asp?FileID=18778](http://assembly.coe.int/ASP/Doc/XrefDocDetails_F.asp?FileID=18778)

Finalizados todos los asuntos a tratar, el Presidente, declara cerrada la cuarta parte de la sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 2012, y deja convocada la primera parte de la sesión de 2013, que se celebrará en Estrasburgo del 21 al 25 de enero. Se levanta la sesión a las 13:15 horas.



*Cortes Generales*

Ángeles González Escudero

Letrada de las Cortes Generales

Secretaria de la Delegación Española ante la Asamblea Parlamentaria del  
Consejo de Europa